



Memorando Nro. EPM-DCP-0077-2022-M

Ibarra, 18 de marzo de 2022

PARA: Sr. Dr. Ramiro Sigifredo Jaramillo Burgos

Gerente Administrativo

Sr. Mgtr. Dennis Adolfo Romero Arevalo

Gerente de Transporte

Srta. Arq. Tania Maricela Mejia Ortiz

Tecnica de Proyectos

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMISIÓN TÉCNICA PROCEDIMIENTO DE

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA NRO SIE-EPM-004-2022

De mi consideración:

Mediante Resolución Administrativa de Inicio Nro. SIE-EPM-0004-2022 de fecha 17 de marzo del 2022, el Dr. Ramiro Jaramillo Gerente Administrativo de la Empresa Pública de Movilidad del Norte MOVIDELNOR EP, como delegado de la Máxima Autoridad de la Empresa Pública de Movilidad autoriza el inicio del procedimiento precontractual de contratación pública bajo la modalidad de Subasta Inversa, signado con el código : SIE-EPM-004-2022 en el cual tiene por objeto la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SEÑALIZACIÓN VERTICAL PARA CANTONES DE LA

MANCOMUNIDAD" con un presupuesto referencial de USD 82.864,46 (Ochenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro con 46/100) DÓLARES AMERICANOS sin incluir IVA.

Artículo 3.- DESIGNAR como Comisión Técnica, para el referido proceso de contratación, al Dr. Ramiro Jaramillo Gerente Administrativo, como Profesional designado por la Máxima Autoridad quien presidirá la Comisión; Mgtr. Dennis Romero Gerente de Transporte como Titular del Área Requirente; Arq. Tania Mejía Técnica de Movilidad como profesional a fin al objeto de contratación, al amparo de lo previsto en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que indica " se requiere la conformación de la Comisión técnica cuando el monto de contratación supere los USD 67.799,47; cuando el monto sea inferior se requiere de un delegado por la Máxima Autoridad".

Para que bajo su responsabilidad lleven adelante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, signado con el código N° SIE-EPM-004-2022, y participen en las etapas de preguntas, respuestas y aclaraciones, califiquen las ofertas, convalidación de errores y etapa de negociación de ser el caso, suscriba los informes y actas correspondientes y recomiende la habilitación o no del proceso de contratación de conformidad a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normativa legal vigente.

www.movidelnor.gob.ec





Memorando Nro. EPM-DCP-0077-2022-M

Ibarra, 18 de marzo de 2022

Por lo expuesto, se da a conocer el cronograma del proceso según el siguiente detalle:

CONCEPTO	FECHA	HORA
Fecha de publicación	2022-03-17	17:00
Fecha límite de Preguntas	2022-03-21	17:00
Fecha límite de Respuestas	2022-03-23	17:00
Fecha Límite de entrega Ofertas	2022-03-25	17:00
Fecha límite solicitar Convalidación	2022-03-29	17:00
Fecha límite respuesta Convalidación	2022-03-31	17:00
Fecha Límite de Calificación	2022-04-01	17:00
Fecha Inicio de Puja	2022-04-04	10:00
Fecha Final de Puja	2022-04-04	10:15
Fecha Estimada de Adjudicación	2022-04-05	17:00

En término para la convalidación de errores será de 2 días.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ab. Katherine Viviana Potosi Herrera **JEFE COMPRAS PÚBLICAS, ENCARGADA**

nv